A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	25/04/2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NÚMERO:	2119	FECHA : (dd/mm/aa)	6/04/2022
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING		NIT:	900.486.177-5
VALOR INICIAL:		$ 1,050,000,000.00		PLAZO INICIAL:	150 DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		2611 del 11/03/2022		RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4401 del 08/04/2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME (E.): (Adicione filas si es necesario)		JAIBER ANTONIO BERMÚDEZ GUÁQUETA		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°2119 DEL 06/04/2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direccion.cultura@tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		8/04/2022		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	8/04/2022

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	SI	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ENTIDAD PUBLICA:	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PORCENTAJE
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	DEL 08/04/2022 AL 22/04/2022	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	libano, honda,murillo, flandes, coello, chaparral, ibague y piandas
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN : (dd/mm/aa)	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°A-57	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	20/04/2022

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	CERTIFICACIÓN DE EXONERACION PAGO DE APORTES, EXPEDIDA EL 21 DE ABRIL DE 2022	MES(es):	ABRIL -

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:		VÍA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

078

25 ABR 2022

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
03-31113-2.3.2.02.02.009-8020	4401 del 08/04/2022	$ 420,000,000.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 420,000,000.00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 420,000,000.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ 420,000,000.00**

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO
(Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	$ -
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ -

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -	$ -
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES		
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 1,050,000,000.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 420,000,000.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		**$ 630,000,000.00**
SUMAS IGUALES	**$ 1,050,000,000.00**	**$ 1,050,000,000.00**

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) (E.) JAIBER ANTONIO BERMÚDEZ GUÁQUETA

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la informacion contenida en el presente documento.

INFORME REVISADO POR: JENNIFER PAOLA BOGOYA DIAZ/CONTRATISTA DIRECCION DE CULTURA

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1.Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del contrato. 2.Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo. 3.Garantizar el desarrollo de la conmemoración del día del Tolima en el municipio de Planadas del cual se derivan las siguientes acciones: Garantizar la presentación de una (1) agrupación profesional de música campesina de la región andina – ritmo: carranga, reconocida a nivel nacional, compuesta por seis (6) integrantes, duración del tiempo en escena: una (1) hora mínimo; la agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación. Garantizar la presentación de una (1) orquesta del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de una (1) agrupación profesional de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta por seis (6) integrantes, con una duración de tiempo en escena de una (1) hora mínimo, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de un (1) Grupo de danza tradicional, para la puesta en escena de la estampa de danza del departamento del Tolima; el grupo de danza deberá estar conformado por dieciséis (16) integrantes con el vestuario tradicional requerido (Trajes tradicionales del Tolima para hombre compuesto de pantalón de color blanco, camisa con pechera alforzada y randa alrededor, machete y cubierta de 18', trenza elaborada en cabuya color crudo para amarrar la cubierta alrededor del pantalón, tejida tradicional tolimense en cabuya tejida en diagonal, poncho tradicional tolimense, rabo e' gallo de 1.50 mts por 75 cm color rojo, sombrero de pindo de ala ancha; trajes tradicional del Tolima para mujer (compuesto por blusa blanca manga ¾, pechera bordada, bordado en las mangas, arandela en la cintura y en las mangas falda de Tolima, tres arandela con encajes, pasacinta, tres cintas en cada arandela, poyerin, compuesto por falda blanca y encaje, calzoneta compuesta de enagua de color blanco y encaje blanco, tocado ramo de flores y peineta. Garantizar una (1) presentación de cuatro (4) duetos tradicionales del Departamento del Tolima con reconocimiento nacional, con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional. Garantizar la presentación de un (1) concierto de música en formato - banda sinfónica instrumental, compuesta por un numero de veinte (20) a treinta (30) músicos, garantizando todos los requerimientos técnicos de sonido, audio, backline, y audiovisuales profesionales para cada una de las presentaciones. Garantizar la entrega de estímulos artísticos, conmemorativos al día del Tolima para doce (12) personalidades del sector artístico del Departamento, equivalente cada uno de ellos por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/cte, valores netos libres de retenciones. Montaje Logístico día del Tolima: escenario 1: Pasarela de 7 metros x 2 metros de alto x 2 metros de ancho, techo 12 x 12 con estructuras laterales para pantalla, Hangar de 10 metros de alto x 16 metros de ancho de boca x 20 de fondo, iluminación de treinta (30) cabezas móviles, veinte (20) pares LP 009, tres (3) Cámaras de humo, una (1) Consola de luces interfaz o física, Pantalla: Pantalla 8x3 y dos (2) pantallas laterales 4 x 3 Sonido: 6 Mini blinder, dos (2) consolas digitales de treinta y dos (32) canales mínimo, dieciséis (16) cabinas array, ocho (8) cabinas para outfill activas por lado, dos (2) Bajos dobles para side fill, ocho (8) bajos dobles para P.A., dos (2) cabinas de 15' para side fill, ocho (8) cabinas para Monitoreo activas, un (1) Kit de batería, tres (3) Micrófonos inalámbricos, seis (6) Micrófonos para instrumentos de viento, un (1) splitter de treinta y dos (32) canales, ocho (8) cajas directas, dos (2) plantas eléctricas 75 kvs, un (1) Amplificador de bajo, un (1) Amplificador de guitarra o piano, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. Montaje Logístico día del Tolima: escenario 2: una (1) tarima 6 metros de frente x 4 metros de ancho, una (1) pantalla 4x3 o 3x2, cuatro (4) cabezas móviles, doce (12) pares led lp 006 o 009, una (1) gina y trus frontales aparte de la pantalla para luces y sonido, un (1) computador con arena resolum, una (1) máquina de humo, dos (2) circuitos cerrados a dos (2) cámaras, un (1) micrófono de diadema, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) cajas de mínimo 15' por lado, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. Diseño de escenario día del Tolima en Planadas. con figuras alegóricas a la cultura del Departamento y la tradición cafetera del sur del Tolima, compuesta por treinta y dos (32) figuras en tamaños desde dos (2) metros a un (1) metro. el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. 4.Garantizar el desarrollo de dieciséis (16) conciertos del Festival de Música Sacra en el Departamento del Tolima en los municipios del Líbano, Honda, Murillo, Flandes, Coello - (gualanday), Chaparral; diez (10) de ellas en Ibagué en iglesias y centros comerciales; para el desarrollo de este Festival, el contratista deberá realizar las siguientes acciones: Garantizar la presentación de un (1) grupo de música de cámara con reconocimiento internacional, conformado por diez (10) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de un (1) grupo de música de cámara con reconocimiento departamental, conformado por (10) diez instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de dos (2) grupos de música de cámara con reconocimiento departamental, conformado por (8) ocho instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de dos (2) grupos de música de cámara con reconocimiento departamental, conformado por (6) seis instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de un (1) grupo de música de cámara, con reconocimiento internacional, conformado por (6) seis instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de dos (2) grupos de música de cámara (quinteto de bronces: dos (2) trompetas, un (1) trombón, una (1) tuba, y un (1) eufonio) con reconocimiento nacional, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de dos (2) grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado por (5) cinco instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de un (1) grupo de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado por (5) cinco instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de tres (3) grupos de música de cámara con reconocimiento departamental, conformado por (5) cinco instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Garantizar la presentación de un (1) grupo de música de cámara de reconocimiento nacional, conformado por cuatro (4) instrumentistas para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica. Montaje Logístico Música Sacra: Garantizar el servicio de rider básico para dieciséis (16) conciertos de música sacra compuestos por: seis (6) cabinas activas con base de mínimo 15', y 4 cabinas para monitores (piso) de mínimo 15', dos (2) micrófonos inalámbricos, seis (6) micrófonos omnidireccionales, y cuatro (4) overhead, cuatro (4) micrófonos unidireccionales, con bases cables y todo lo necesario para su conexión, una (1) Consola digital mínimo de dieciséis (16) canales, dos (2) cajas directas, cuatro (4) cables de línea, veinte (20) cables XLR, un (1) sub snake de 8 canales, cables de corriente y conexiones, el contratista debe garantizar el transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. 5.Garantizar el desarrollo del programa La Danza Nos Une en el Departamento del Tolima, eventos que se desarrollarán en el municipio de Ibagué y del cual se derivan las siguientes acciones: Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría infantil, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), valores netos libres de retenciones. Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría juvenil distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones. Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso San Pedro en el Espinal de los Departamentos de Colombia. las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programada. Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de San Pedro, categoría infantil distribuidos de la siguiente manera: primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones. Garantizar la presentación de cuarenta (40) parejas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de cuarenta (40) solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de diez (10) agrupaciones de danza infantil, compuesta por 10 a 12 participantes en géneros populares y modernos en el marco de la revista bailando para mamá, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la presentación de diez (10) agrupaciones de danza popular del Departamento del Tolima, cada una de las presentaciones tendrá una duración de treinta (30) minutos, y las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. 6.Garantizar el desarrollo del Festival de Mariachis del Tolima el cual se desarrollará en cinco (5) municipios del Departamento, del cual se derivan las siguientes acciones: Garantizar la presentación de trece (13) agrupaciones de mariachis, compuesto cada uno por un mínimo de siete (7) músicos con la siguiente estructura: dos (2) trompetas, un (1) guitarrón, una (1) vihuela, un (1) violín, un (1) acordeón, un (1) cantante. (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a otros instrumentos). Cada presentación tendrá una duración de treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar la entrega de cinco (5) estímulos artísticos para los cinco (5) primeros lugares del Festival de Mariachis, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/cte, segundo puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, tercer puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/cte, cuarto puesto: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/cte, ...into puesto: ...CIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/cte, valores netos libres de r...nes.	El cooperante presenta informe original de las actividades 3 Y 4 ejecutadas al 100% segun cronograma establecido, con sus respectivos soportes fotograficos en original el cual reposa en la direccion de cultura departamental y se cargaran los documentos en la plataforma del secop II El presente informe es Correspondiente al 40% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: -Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe administrativo, técnico y financiero que da cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3 y 4 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	carpeta de contratación, que reposa en la Dirección de Contratación.	Revisión Carpetas en contratacion y en la plataforma del SECOP II	

cuatro (4) monitores de mínimo 1300 vatios cada uno, dos (2) bajos de mínimo 3000 vatios cada uno, tres (3) sedefill de mínimo 2000 vatios cada uno, una (1) consola digital de mínimo 32 canales, tres (3) Micrófonos inalámbricos para voces, ocho (8) micrófonos para instrumentos de vientos, un (1) Kit de micrófonos para batería, doce (12) bases para micrófonos, Backline, un (1) amplificador para bajo, un (1) amplificador para guitarra, cuatro (4) cajas directas, Iluminación (36 par led de 10 watts), doce (12) cabezas móviles beam 230 7r, cuatro (4) Blinder led, una (1) cámara de humo, una (1) consola chamsys Q40, Pantallas led (1 pantalla principal de 4x3) Tarima y hangar de 10x12 metros, planta eléctrica 70kva. Montaje logístico Festival de Mariachis Pequeño: Garantizar cuatro (4) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 mts de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, doce (12) pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas moviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva Cables de corriente y conexiones, incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento. 7.Garantizar el desarrollo del programa Tertulias Culturales en su formato pequeño para Ibagué y formato grande para seis (6) municipios del Departamento del Tolima del cual se derivan las siguientes acciones. Garantizar veinticuatro (24) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi-pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa (tertulias culturales formato pequeño), con una duración cada una de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, cada grupo de música estará conformado por entre 4 a 8 integrantes bajo la estructura tradicional de trío instrumental con artistas municipales; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar veinticuatro (24) presentaciones de pareja de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato pequeño), cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar veinticuatro (24) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato pequeño) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa tertulias culturales formato grande; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 4 a 8 integrantes con artistas municipales, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 8 a 12 artistas municipales, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, y cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Montaje Logístico tertulia Grande: Garantizar seis (6) servicios de rider básico compuesto por: una (1) tarima de 6x6 de 1,60 mts de altura, una (1) carpa de 6x6 mts, 12 pares led 009 y/o 006, una (1) controladora dmx, cuatro (4) cabezas móviles, seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos tipo clip, ocho (8) cabinas array por lado activas para front fill, dos (2) bajos dobles activos de mínimo 18', ocho (8) cabinas activas de mínimo 15' para monitores, quince (15) bases para micrófonos, una (1) pantalla 4x3 p5, una (1) planta eléctrica mínimo de 40 Kva, cables de corriente y conexiones; el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. Montaje Logístico tertulia pequeña: Garantizar veinticuatro (24) servicios de rider básico compuesto de Dos cabinas un mixer de cinco (5) canales, cinco (5) micrófonos, tres (3) cables de línea, un (1) monitor, cables de corriente y conexiones, el contratista deberá garantizar transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, y personal de soporte técnico para todo el evento. 8.Garantizar el desarrollo del Festival (Palo Pa Rumba Fest) en el Municipio de Ibagué del cual se derivan las siguientes acciones Garantizar la presentación de cien (100) solistas de baile en los géneros de salsa, bachata, con bailarines nacionales en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil, adulto, categorías amateur y profesional, garantizando todos los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y de producción. Garantizar la presentación de cien (100) parejas o dúos de baile en los géneros de salsa, bachata, en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto, categorías amateur y profesional, garantizando todos los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y de producción. Garantizar la presentación de diez (10) grupos nacionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, garantizando todos los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y de producción audiovisual para su difusión a través de plataformas virtuales con una duración mínima de treinta (30) minutos. Garantizar el desarrollo de cuatro (4) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría. Garantizar el desarrollo de seis(6) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría. 9.Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad. 10.Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan la participación de la comunidad. 11.Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, cada una de las actividades deberá evidenciarse en medio magnético. 12.Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, Eslogan, entre otros), acorde al manual de identidad visual corporativa, así como mencionar esta participación en todos los eventos. los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato. 13.Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o la supervisión. 14.Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato. 15.Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. 16.Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato.				

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Seguimiento al proceso de ejecucion de actividades	Se realizo supervision y acompañamiento a las actividades desarrolladas dentro del acto contractual	Informe de Supervision	Revision Carpeta en Contratacion	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA

FIRMA:

INFORME REVISADO POR: JENNIFER PAOLA BOGOYA DIAZ/CONTRATISTA DIRECCION DE CULTURA